



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-11-2018-A-MDL**

Lobitos, veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS**

**VISTO;** el Informe N° 051-09-2018-OMAPED/MDL, Informe N° 059-10-2018-OMAPED/MDL emitidos por el Encargado de la Oficina de OMAPED de esta Municipalidad, y el Informe N°0141-10-2018-JCPD.OAJ-MDL emitido por el encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de las Personas con Discapacidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 198° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas del País, como Órganos de Gobierno Local, son personas jurídicas de derecho Público y gozan de Autonomía, política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 051-09-2018-OMAPED/MDL, la Oficina de OMAPED de esta Municipalidad, indica que el día 27 de setiembre del año en curso, se llevó a cabo la reunión con las Personas con Discapacidad de nuestro Distrito, para designar a la nueva Junta Directiva, la misma que tendrá funciones por espacio de 02 años (periodo 2018-2020); y está conformada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : Prof. Mario Querevalú Periche
- VICEPRESIDENTE : Sr. Juan Eche Ruiz
- SECRETARIA : Srta. Clara Milagros Eche Bayona
- TESORERO : Sr. Simón Eche Andrade
- VOCAL 1 : Srta. María de Los Ángeles Saavedra Ipanaqué
- VOCAL 2 : Srta. Carmen del Rosario Periche Puescas
- VOCAL 3 : Sra. Rosa Jiménez Olivares
- VOCAL 4 : Sra. María Mercedes Chunga Amaya
- VOCAL 5 : Sra. María Orlanda Chunga Amaya

Que, mediante Informe N° 059-10-2018-OMAPED/MDL, la Oficina de OMAPED solicita la aprobación y reconocimiento de la Nueva Junta Directiva, comprometiéndose a trabajar con responsabilidad en beneficio de este Grupo.

Que, mediante Informe N°0141-10-2018-JCPD-OAJ-MDL, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es VIABLE JURIDICAMENTE, la expedición de la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento de La Junta Directiva de Las Personas con Discapacidad del Distrito de Lobitos para el periodo 2018 – 2020, con los integrantes anteriormente señalados

Que es necesario y oportuno disponer las acciones pertinentes para promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad y al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 6 del Artículo 20° - Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con cargo a dar cuenta al Concejo



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR Y RECONOCER**, la Junta Directiva de las Personas con Discapacidad, por espacio de 02 años (periodo 2018-2020); quedando conformado de la siguiente manera:

- |                  |  |
|------------------|--|
| ➤ PRESIDENTE     | : Prof. Mario Querevalú Periche                |
| ➤ VICEPRESIDENTE | : Sr. Juan Eche Ruiz                           |
| ➤ SECRETARIA     | : Srta. Clara Milagros Eche Bayona             |
| ➤ TESORERO       | : Sr. Simón Eche Andrade                       |
| ➤ VOCAL 1        | : Srta. María de Los Ángeles Saavedra Ipanaqué |
| ➤ VOCAL 2        | : Srta. Carmen del Rosario Periche Puescas     |
| ➤ VOCAL 3        | : Sra. Rosa Jiménez Olivares                   |
| ➤ VOCAL 4        | : Sra. María Mercedes Chunga Amaya             |
| ➤ VOCAL 5        | : Sra. María Orlanda Chunga Amaya              |



**Artículo Segundo.- DEJAR**, sin efecto toda resolución que se oponga a la presente.

**Artículo Tercero. - PONER** en conocimiento, a las oficinas competentes la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Christian Jaime Requena Llontop*  
Ing. Christian Jaime Requena Llontop,  
ALCALDE

LOBITOS